

*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

SUPREMA CORTE
ADMINIST. DE JUSTICIA

///Plata, 15 de mayo de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a la labor desarrollada por los grupos de trabajo formados a los efectos de constatar los daños generados por el temporal ocurrido el 2 de abril ppdo. (art. 2º de la Res. S.C.B.A nº 914/13), este Tribunal a través de las Secretarías de Personal y Planificación pudo concluir el estudio y la evaluación de cada caso particular (art. 3º res. cit.).

Que ello fue posible porque los agentes judiciales que voluntaria y espontáneamente se ofrecieron para integrar los referidos equipos, más allá de las obligaciones que les son inherentes y aún habiendo sido también -en algunos casos- víctimas del flagelo climático, cumplieron con la misión encomendada, desplegando su actividad con total dedicación, prontitud, calidad profesional y con un elevado compromiso solidario con aquellos que habían sufrido las dañosas consecuencias del fenómeno, lo que denota un grado de responsabilidad que merece ser agradecido y ponderado como una actitud por demás destacable en tan particular y excepcional acto de servicio.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1º) Agradecer los servicios prestados por los agentes de la Secretaría de Personal, del Área de Infraestructura Edilicia de la Secretaría de Planificación, y de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios que se mencionan a continuación:

Secretaría de Personal: Abogado Inspector doctor Alejandro Rubén Rassio; Jefe de Despacho Marcelo Claudio Miguel Bongiovi; Subjefe de Despacho Gustavo Daniel Paolini; Oficial Mayor Luis Alberto Rosales; Oficiales 2ºs Jorge Alberto López Machado y Federico Marcelo Boffi Lambre; Auxiliar 1º Jimena Soledad Ohan, Jefe de Despacho Mario Humberto Amico (Intendencia).

Secretaría de Planificación: Peritos IV Arquitectos Violeta Abedini y Estanislao Simonetti.

Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios: Perito II

///

///Diseñador Industrial Pedro José Agrelo y Pedro Vicente Gómez –con función de Subdelegado de Mantenimiento-, Peritos III Arquitectos María Fernanda Muñoz y Sergio Alfredo Díaz Di Marco; Peritos IV Arquitecta Clarisa Spinosa e Ingeniero Jorge Silvano Turco; Jefe de Despacho Héctor Dell Occhio; Oficial 1º Aníbal Daniel Micheletti; Oficial 2º María Silvina Otonelo; Auxiliar 3º Matías Ricardo Berridi; Auxiliar 5º Carla Soledad Cortina.

2º) Dejar constancia como antecedente de mérito en los respectivos legajos personales.

Regístrese, comuníquese, publíquese y déjese constancia en los respectivos legajos personales.

HÉCTOR NEGRI

DANIEL FERNANDO SORIA

JUAN CARLOS HITTERS

LUIS ESTEBAN GENOUD

HILDA KOGAN

EDUARDO JULIO PETTIGIANI

EDUARDO NÉSTOR de LAZZARI

001043

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ VELOZ
Secretario

CONTROL
PRESUPUESTARIO

JAVIER A. TALAMON DE LASARRE
Procurador
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia